



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 15 JUN 2022

RES. DECECO N° 521 - 22

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La nota de fs. 727 de las presentes actuaciones, presentada por la Cra. Silvina María TAMBOSCO, D.N.I. N° 14.709.843, por medio de la cual interpone su **renuncia condicional** al cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Matemática I” que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. TAMBOSCO fue designado en el cargo Temporario mencionado en el párrafo precedente, desde el día 1° de Abril de 2016 (CD-ECO N° 083/16 y CD-ECO N° 454/21).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la A.N.Se.S. para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Cra. Silvina María TAMBOSCO, D.N.I. N° 14.709.843, al cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Matemática I” que se dicta en Sede Salta **a partir del día 1° de Junio de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.

nos

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANÉLICA ELVIRÁ ASTORCA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.